

# OP28: LICENCIA CASOS ESPECIALES: ANTENAS

*El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.*

			
<b>Dependencia que autoriza el trámite</b> Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	<b>¿Tipo de documento a obtener?</b> Licencia de Construcción Mayor: Casos Especiales	<b>¿Tiene costo?</b> 89.62 - 0.00 UMA	<b>Tiempo de respuesta</b> 7 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) hábil(es)

## ¿QUÉ ES?

Es la autorización que otorga la Dirección a los propietarios o poseedores de un predio para poder llevar a cabo la construcción o instalación de antenas para Obra Nueva, Ampliación y Regularización.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando la persona pretenda construir o instalar, antenas, dentro de la Jurisdicción Municipal.

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas  
 Personas morales

## ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo  
 En línea

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<b>• Formato Multitrámite</b> indicando tipo de trámite, datos del predio o inmueble, datos del propietario y/o representante legal, croquis de localización, firmado por propietario y/o representante legal, perito responsable y correspondientes de obra.	✓	✓
<b>• Recibo de pago predial</b> del año en curso	✓	✓
<b>• Identificación oficial</b> del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años	✓	✓
<b>• Escritura</b> inscrita en el Registro Público de la Propiedad	✓	✓

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• <b>Factibilidad</b> emitida por la Dependencia Encargada del Suministro de Agua y del Sistema de Drenaje y Alcantarillado para el Municipio	✓	✓
• <b>Anuencia de protección civil</b> según proyecto ( ver Apéndice A del Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz)	✓	✓
• <b>Manifestación de Impacto Ambiental</b> según proyecto ( ver Apéndice B del Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz)	✓	✓
• <b>Licencia de uso de suelo</b> según proyecto	✓	✓
• <b>Alineamiento y número oficial</b> para todo tipo de obra	✓	✓
• <b>Deslinde</b> para obra nueva	✓	✓
• <b>Anuencia</b> de vecinos certificada por la Dirección Municipal de Gobernación.	✓	✓
• <b>Reporte</b> fotográfico del área a construir	✓	✓
• <b>Autorización</b> de aeronáutica civil emitida por la S.C.T.	✓	✓
• <b>Planos arquitectónicos</b> (Original y 2 copias) firmados por el Perito Responsable de Obra y respaldo en archivo digital	✓	✓
• <b>Planos estructurales</b> (Original y 2 copias) avalados por el Perito Corresponsable en Seguridad Estructural, Memoria de Cálculo y Mecánica de suelos firmada por Ingeniero Civil Colegiado Especialista en Mecánica de Suelos, incluyendo respaldo en archivo digital	✓	✓
• <b>Planos</b> e Instalaciones (Original y 2 copias) :Hidráulicas y Sanitarias diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero Civil con cédula profesional; de Instalaciones Eléctricas diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero Eléctrico o afín con cédula profesional; todos los planos y todas las memorias de cálculo de las instalaciones deberán venir firmados por el proyectista, anexando su cédula profesional y deberán ser avaladas por el Perito Corresponsable en Instalaciones, incluyendo respaldo en archivo digital.	✓	✓
• <b>Acta constitutiva</b> para persona moral		✓
• <b>Poder Notarial</b> del representante legal, para persona moral		✓
• <b>Bitácora</b> de obra	✓	✓
• <b>Lona</b> Autorizada la licencia, deberá solicitar archivo para su impresión. Deberá colocarse en la obra durante su ejecución en un lugar visible (artículo 142 RCPPMLV).	✓	✓

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

Persona	Persona
Física	moral

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Control Urbano

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Tramites y Licencias - Ventanilla Única

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva No. 34, Ignacio Zaragoza,  
91910 Veracruz, Ver

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-2248 ext. sin extensión

## CONSULTAS

### Responsable

Arq. Mariluz Adriana Arroyo Arriola - Coordinación de Control Urbano

### Domicilio

Grijalva No. 34, Ignacio Zaragoza

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 13:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2248 ext. sin extensión

### Correo

controlurbanoveracruz@gmail.com

## QUEJAS

### Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

### Domicilio

1er. piso del anexo del Palacio municipal zaragoza

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

### Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 6 fracción VI, VII y VIII, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 fracción IV, 60 y 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Artículo 206 Fracción III Inciso a), b), f), i), Fracción V, 208 inciso a) y b), y Artículo 172 Fracción III del Decreto Número 292 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Número 543 del Hacendario para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial el día 15 de octubre de 2019, Núm. Ext. 412.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Deberán cumplir con la normatividad aplicable. Sólo se otorgarán trámites a las personas físicas o a las personas morales que aparezcan como propietarias en Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad. No se realizará ningún trámite o se otorgará licencia alguna, cuando en el predio exista un estado litigioso. Deberá entregar el expediente completo con los requisitos señalados, y realizar el pago correspondiente a la licencia de construcción como se indica, así como los rubros aplicables (bardas, registro de planos, término de obra, cisternas, albercas, tanques, estacionamientos, patios descubiertos) por proyecto presentado, ver anexo. DERECHOS MATERIALES CODIGO HACENDARIO CONCEPTO TIPO VECES UMA + CONTRIBUCIÓN 15%. UMA TOTAL UNIDAD ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES CUALQUIER SECTOR 12 UMA+15% (12x\$96.22)+15% \$ 1,327.84 La Dirección podrá conceder la regularización de la obra ejecutada por el propietario, previo pago de sanciones y derechos correspondientes conforme al reglamento. Por REGULARIZACIÓN de licencias de construcción se pagarán los derechos normales, más un cincuenta por ciento de los mismos. TIPO VECES UMA + CONTRIBUCIÓN 15%. UMA TOTAL UNIDAD REGULARIZACION DE LICENCIA PARA ANTENAS CUALQUIER SECTOR (1.50X12 UMA)+15% (1.50X12 X 89.62)+15% \$ 1,855.13 \$/ml Por REVALIDACIÓN de licencia de construcción se pagará un cincuenta por ciento de las cuotas establecidas para las licencias. TIPO VECES UMA + CONTRIBUCIÓN 15%. UMA TOTAL UNIDAD REVALIDACION LICENCIA PARA ANTENAS CUALQUIER SECTOR (1.50X12 UMA)+15% (0.50X12 X 89.62)+15% \$ 618.38 \$/ml

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa Ficta

## FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Hoja Multitrámite

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se tendría el control de las obras dentro de la jurisdicción municipal

## INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

### TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro  
Pequeña  
Mediana  
Grande

### ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial  
Comercial  
Servicios

### PROPÓSITO

Apertura  
Operación

### MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción  
Instalación

## DOCUMENTOS ADJUNTOS

[formato multitrámite Veracruz 2022-2025 \(1\) 2022-02-16 153044.pdf](#)  
[DERECHOS MATERIALES CODIGO HACENDARIO 2022 2022-02-16 153049.pdf](#)

## FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-02-16 15:31:35

## RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Luis Román Campa Pérez - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano